REGISTRADO BAJO CDCIC-171/19

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La licencia sin goce de haberes solicitada por el Dr. Javier Echaiz (Leg. 9334 \*Cargo de Planta 27028729) en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a partir del 01 de septiembre de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario bloquear dicho cargo con el objeto de realizar asignaciones complementarias y/o contratos a fin de cubrir las necesidades docentes que surjan en el presente cuatrimestre;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 12 de julio de 2019 dicho bloqueo;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Bloquear el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva **(Cargo de Planta 27028729)** con motivo de que su titular, **el Doctor Javier ECHAIZ (Leg.9334)** solicitara licencia sin goce de haberes (Res. CDCIC-145/19) desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2019.-

ARTICULO 2°: Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.-

ARTICULO 3°:Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.------------------------------------------------------------------